

SE APROBO LA LEY DEL FONDO PARA ASISTENCIA A VICTIMAS DE TRATA

El ministro de Justicia y Derechos Humanos, Germán Garavano, celebró el amplio respaldo que obtuvo en el Congreso la iniciativa que propone crear un fideicomiso público para la administración de los bienes muebles e inmuebles provenientes del delito de trata, y que dichos recursos sean destinados a la asistencia de las víctimas. “Es un avance que va en línea con el reciente reconocimiento internacional a la Argentina por las políticas de Estado destinadas a combatir, prevenir y erradicar la trata y explotación de personas”, expresó Garavano.

El ministro resaltó que la labor más importante comienza luego del rescate a las víctimas: “Hay que asistirlos, protegerlos y acompañarlos, por eso es muy importante el trabajo articulado entre todos los poderes del Estado”.

También contempla que, al momento de la sentencia, se ordenen las reparaciones económicas que correspondan en favor de la víctima, como medida de reparación del daño sufrido.

La conformación del fondo de asistencia estaba previsto en la Ley 26.364, de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas, sancionada en 2012. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, junto al Consejo Federal para la Lucha contra la Trata de Personas, impulsaron su creación y el tratamiento del proyecto en el Congreso.

“A partir de esta ley, el dinero en efectivo y el producido de la venta de bienes decomisados en procesos judiciales por trata y lavado de activos, provenientes de estos delitos, serán destinados a restituir los derechos de las víctimas. Con estas acciones continuamos profundizando nuestro compromiso en esta lucha”, indicó la secretaria de Justicia y coordinadora del Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas, María Fernanda Rodríguez.

Asimismo, subrayó que esta norma propone una administración de bienes transparente, conforme a los parámetros internacionales, y que impulsará mejores investigaciones para obtener y rastrear la mayor cantidad de bienes.

Más de 14 mil víctimas rescatadas

Por su parte, la subsecretaria de Acceso a Justicia, Florencia Schkolnik, destacó la importancia de este tipo de acciones destinadas a reparar los daños causados a quienes sufrieron este tipo de explotación. Además, explicó que desde el Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a las personas damnificadas por el Delito de Trata de Personas (PNR), se trabaja de manera integral con el objetivo de orientar y asistir para el retorno a sus hogares.

Así en los últimos once años, el Programa ha brindado asistencia a más de 14.000 personas víctimas explotadas.